

RESOLUCION No. 000857

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS A RECAUDAR EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

El RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 03 de octubre 7 de 2014, artículo 23, literal d y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el literal g) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 de octubre 07 de 2014 Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, artículo 23 literal d, le corresponde al Rector "Celebrar y suscribir los contratos y convenios, expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes".
3. Que después de realizar el análisis económico y financiero sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de servicios educativos de educación superior, es necesario adoptar una orientación para el cobro de los derechos pecuniarios para el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria.
4. Que la entidad implementa acciones para el bienestar, la inclusión y la equidad socioeconómica de los integrantes de la comunidad institucional y los usuarios.
5. Que para dar viabilidad a esta normativa se actualizarán los valores de acuerdo con el IPC 5,41% acumulado a octubre de la vigencia 2024, según comunicación de la Subsecretaría de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Superior.

En merito a lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar los derechos pecuniarios de acuerdo con los siguientes valores:

CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR (\$) AÑO 2025
Aula con ayudas	Diurno	Hora	\$ 299.300
	Nocturno	Hora	\$ 356.800
Laboratorios	Diurno	Hora	\$ 356.800
Laboratorios con equipos	Diurno	Hora	\$ 478.500
Sala sistemas	Diurno	Hora	\$ 356.800
	Nocturno	Hora	\$ 478.500
Coliseo	Diurno	Hora	\$ 538.500

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*adanna*

*e.a.d.d.*

CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR (\$) AÑO 2025
	Nocturno	Hora	\$ 714.900
	Diurno	Hora	\$ 597.400
Aula complejo financiero sin docente	Nocturno	Hora	\$ 717.500
	Diurno	Hora	\$ 896.600
Aula complejo financiero con docente	Nocturno	Hora	\$ 1.016.800
	Diurno	Partido	\$ 714.800
Cancha de fútbol	Nocturno	Partido	\$ 896.600
	Diurno	Eventos	\$ 179.000
Placa polideportiva	Nocturno	Evento	\$ 299.300
	Sin sonido	Hora	\$ 356.800
Auditorio Institucional	Con sonido		\$ 538.500
Puestos de trabajo (escritorio, computador, silla ergonómica, teléfono)	Diurno	Mes	\$ 1.194.500
<b>SEMILLEROS DEPORTIVOS</b>			
Niños - 6 a 14 años	Semestral Académico 4 meses	Sesiones de 2 horas: 4 semanales	\$ 215.500
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL</b>			
Cita psicológica	N/A	N/A	Sin costo
Cita odontológica	N/A	N/A	\$ 6.700
Cita médica	N/A	N/A	Sin costo
Citología	N/A	N/A	\$ 4.100
Multa no asistencia a citas	N/A	N/A	\$ 5.500
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS</b>			
Carnet Institucional por pérdida	N/A	N/A	\$ 24.600
Certificado de Calificaciones	N/A	Por Nivel	Sin costo
Certificado de estudio pregrado	N/A	N/A	Sin costo
Certificado de estudio posgrado	N/A	N/A	Sin costo
Certificado de trabajo	N/A	N/A	Sin costo
Charlas por persona (Entidades Privadas) Complejo Financiero	Diurno / Nocturno	Persona	\$ 4.100
Charlas por persona (Entidades Públicas) Complejo Financiero	Diurno / Nocturno	Persona	\$ 2.900
Copia Microcurrículo	N/A	Por asignatura	Sin costo
Cursos de Inglés por competencias posgrados	N/A	N/A	\$ 478.300
Cursos de Vacaciones 32 Horas	N/A	N/A	\$ 166.800
Cursos de Vacaciones 48 Horas	N/A	N/A	\$ 277.500
Cursos de Vacaciones 64 Horas	N/A	N/A	\$ 334.800
Derecho de grados pregrado	N/A	N/A	\$ 299.300
Derecho de grados privados Pregrado	N/A	N/A	\$ 356.800
Derechos de grados Especializaciones	N/A	N/A	\$ 1.194.500
Derechos de grados privados Especializaciones	N/A	N/A	\$ 1.493.800
Derechos de grado Maestría	N/A	N/A	\$ 1.493.800
Derechos de grados privados Maestrías	N/A	N/A	\$ 1.555.300
Derechos de Grado Doctorado	N/A	N/A	\$ 1.555.300
Derechos de Grados privados Doctorado	N/A	N/A	\$ 1.718.400
Derechos de grados estudiantes por ciclos propedéuticos que ingresaron	N/A	N/A	\$ 103.900

*achanna.*

*C.A. 2.0*

Calle 78B N.º 72A - 220, Campus Robledo  
 PBX: (57) (604) 444 37 00 / Medellín - Colombia  
 tecnologico@tdea.edu.co  
 www.tdea.edu.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
 República de Colombia

CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR (\$)
			AÑO 2025
<b>VALOR CORE</b> (Cuatro competencias+ verificación de rostro)	N/A	N/A	\$ 322.600
<b>REPETICION DE PRUEBA</b> (Cuatro competencias+ verificación de rostro) El candidato puede realizar hasta (3) repeticiones para certificar su nivel de inglés. Se utiliza la misma licencia Core y solo se agrega la verificación de rostro, habla y escritura (Speaking-Writing)	N/A	N/A	\$ 161.300
<b>COMPRENSIÓN LECTORA</b> Estudiante de especialización B1- Maestría B1-Doctorado B2	N/A	N/A	\$ 199.300

CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR (\$)
			AÑO 2025
Jornada completa Aula-Taller Pedagógico Infantil (hijos de empleados, docentes y contratistas).	(8:00 am a 5:00 pm).	Mensual	\$ 359.500
Jornada mañana Aula-Taller Pedagógico Infantil (hijos de empleados, docente y contratistas)	(8:00 am a 12:00 m).	Mensual	\$ 195.000
Jornada tarde Aula-Taller Pedagógico Infantil (hijos de empleados, docentes y contratistas)	(1:00 pm a 5:00 pm).	Mensual	\$ 195.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los semilleros deportivos, los servicios de educación continua (diplomados, cursos, diestros, talleres, entre otros) y los programados por la Dirección de Extensión Académica del Tecnológico de Antioquia para la presente vigencia, tendrán la siguiente tabla de descuentos sobre el valor establecido de acuerdo con los costos proyectados desde el área de Extensión.

USUARIOS	DESCUENTO
A profesores, investigadores, funcionarios, pensionados, egresados y contratistas del Tecnológico de Antioquia	20%
A estudiantes de pregrado del Tecnológico de Antioquia	20%
A estudiantes de posgrado del Tecnológico de Antioquia	10%
Hijos y cónyuge, compañero (a) permanente de empleado vinculado laboralmente al Tecnológico de Antioquia o de egresado de esta.	10%
A grupos de 10 o más personas para la misma actividad a través de un único comprobante de pago.	10%
A personas que realicen en el Tecnológico de Antioquia 3 o más cursos o diplomados con pago dentro de la misma vigencia, tendrá el descuento a partir del tercer evento académico.	10%
A estudiantes de otras universidades	7%
A estudiantes extranjeros	5%

*apohanna*

Calle 78B N.º 72A - 220, Campus Robledo  
 PBX: [57] [604] 444 37 00 / Medellín - Colombia  
 tecnologico@tdea.edu.co  
 www.tdea.edu.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
 República de Colombia

CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR (\$) AÑO 2025
durante los semestres 02 de 2012 y 01 de 2014			
Duplicado acta de grado	N/A	N/A	\$ 53.400
Duplicado de diploma	N/A	N/A	\$ 86.300
Duplicado de llaves y cambio de clave, oficinas	N/A	N/A	\$ 34.200
Duplicado de llaves, llavero y cambio de clave, aulas de clase	N/A	N/A	\$ 42.400
Examen de Inglés Track Test B1-Validación de Inglés	N/A	N/A	\$ 173.500
Examen Inglés Postgrados Track Test B1 - Nivel Especialización/ Maestría	N/A	N/A	\$ 90.100
Examen Inglés Postgrados Track Test B2 - Nivel Doctorado	N/A	N/A	\$ 90.100
Examen Inglés Track Test A1 - Nivel Técnica y Tecnología	N/A	N/A	\$ 53.300
Examen inglés Track Test A2 - Docentes de Cátedra	N/A	N/A	\$ 90.100
Examen Inglés Track Test A2 - Nivel Profesional	N/A	N/A	\$ 53.300
Examen supletorio Pregrado	N/A	N/A	\$ 35.500
Examen supletorio especialización	N/A	N/A	\$ 71.100
Examen supletorio Maestría	N/A	N/A	\$ 99.600
Examen supletorio Doctorado	N/A	N/A	\$ 149.400
Formulario de inscripción para Pregrado	N/A	N/A	\$ 16.500
Formulario de inscripción para Especializaciones	N/A	N/A	\$ 118.900
Formulario de inscripción para Maestría	N/A	N/A	\$ 179.800
Formulario de inscripción para Doctorado	N/A	N/A	\$ 299.300
Multa por incumplimiento entrega oportuna de libros	N/A	Por día	\$ 1.300
Multa por incumplimiento entrega libros de reserva	N/A	Por día	\$ 2.900
Registro de Diploma	N/A	N/A	\$ 53.400
Validación por suficiencia Pregrado	N/A	N/A	\$ 118.900
Validación por suficiencia Especialización	N/A	N/A	\$ 237.800
Validación por suficiencia Maestría	N/A	N/A	\$ 333.000
Validación por suficiencia Doctorado	N/A	N/A	\$ 499.500

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Johanna*

*C.A.-2.12*



**PARÁGRAFO:** Los anteriores descuentos no serán acumulables entre sí; aplicándose el beneficio de mayor valor. No aplican para propuestas presentadas por la Institución frente a servicios solicitados por demanda.

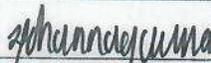
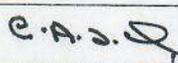
**ARTÍCULO TERCERO:** El valor de las matrículas se rige por los siguientes Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia: Acuerdo Nro. 06 del 29 de mayo de 2003, Acuerdo Nro. 03 del 14 de abril de 2011, Acuerdo Nro. 15 del 19 de octubre de 2011, Acuerdo Nro. 09 del 19 de octubre de 2012, Acuerdo Nro. 02 del 05 de agosto de 2014, Acuerdo Nro. 05 de diciembre de 2014, Acuerdo Nro. 01 del 18 de marzo de 2016, Acuerdo 01 del 14 de febrero de 2017, y las Actas Nro. 05 del 06 de octubre de 2015 la cual determinó el valor para el programa de Derecho, Nro. 08 del 20 de diciembre de 2016 determinó el valor para el programa de Ingeniería y Nro. 05 del 29 de octubre de 2019 determinó el valor del Doctorado.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las anteriores y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Medellín a los **10 DIC 2024**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**LEONARDO GARCIA BOTERO**  
Rector

			
<b>JAEL JOHANNA GAVIÑA GALLEGO</b> Secretaría General	<b>BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO</b> Directora Administrativa y Financiera	<b>SANDRA MÓNICA BECERRA GARCÍA</b> Coordinadora Jurídica	<b>CARLOS ALBERTO LONGOÑO QUINTERO</b> Asesor Externo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

VUELVA A NUESTRA OFICINA